

MAT.: AUTORIZA TRASPASO DE APORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO,

0 9 MAY 2023

DECRETO: N°

1161

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- 7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 9. D.A. Nº 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
- 10. D.A. Nº 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

- -D.A. Nº 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
- -D.A. Nº 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023
- -La disponibilidad presupuestaria de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo

DECRETO:

Autorícese Traspaso correspondiente al Aporte Municipal año 2023, por la suma de \$.1.100.000.000, en 12 cuotas, de enero a diciembre 2023, como se indica:

Mes	Monto Traspaso
Enero	\$91.666.667
Febrero	\$91.666.667
Marzo	\$91.666.667
Abril	\$91.666.667
Mayo	\$91.666.667
Junio	\$91.666.667
Julio	\$91.666.667
Agosto	\$91.666.667
Septiembre	\$91.666.667
Octubre	\$91.666.667
Noviembre	\$91.666.667
Diciembre	\$91.666.663
Total	\$ 1.100.000.000

II. Abónese el monto señalado a la Cuenta Corriente Nº 25609000085 Banco Estado Nº "Ilustre Municipalidad de Algarrobo-Salud"

ANOTESE, SOMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE

PAULINA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PMM/U.C/DVVD/mhl. DISTRIBUCIÓN: PTO DE - Secretaria Municipal/D - Archivo Desam

(1)

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

FECHA SALIDA: 1 1 MAY 2023

OBSERVACIÓN Nº